

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0183/2021 de fecha 22.04.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Usuaría Nancy Mercedes Mellia Benítez Run :12.836.977-5 la mencionada presenta problemas de salud asociados a diabetes mellitus tipo II e hipertensión arterial y obesidad, es importante mencionar que ella junto a su cónyuge sufrieron un accidente de tránsito, colisión de vehículo menor con camión de transporte en consecuencia de esto la referenciada fue intervenida quirúrgicamente por múltiples fracturas en las zonas de la rodilla, tobillo y pie derecho y ahora está en proceso de recuperación y terapias, su cónyuge recientemente fue intervenido quirúrgicamente de cáncer renal, tumor maligno ubicado en el riñón izquierdo, lo cual se encuentra en reposo absoluto, condición de salud que le impide trabajar, relatando que su fuente laboral (camioneta), quedo inutilizable debido al accidente . en virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio en aporte monetario que no supere las 4 UTM.
- 3 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 informe Socioeconómico
- 6 Fotocopia Exámenes Médicos
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 1 **AUTORIZASE, Beneficio** en A un aporte económico que no supere las 4 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2021 para la Usuaría Nancy Mercedes Mellia Benítez Run: 12.836.977-5
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCIÓN: Didedco – Contabilidad y Presupuesto – Archivo